

## Programas de ayudas a Renovables en Autoconsumo, Almacenamiento y Sistemas Térmicos



El Real Decreto 477/2021 del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico de 29 de junio, regula ayudas directas a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla para ejecutar seis programas de incentivos vinculados al autoconsumo, al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en viviendas, financiados con el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

El objetivo de los programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, es promover el despliegue de las energías renovables, tanto térmicas como eléctricas, fomentar la eficiencia energética y el control del consumo de energía, e impulsar el tejido industrial y empresarial en la región.

El extracto de la convocatoria se encuentra publicado en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) id 592400. Extracto publicado en el BOCM núm.266, de 8 de noviembre.

El Real Decreto 477/2021 se enmarca en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que en España se financia mediante el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea, integrado en el instrumento NextGenerationEU. Este mecanismo canaliza fondos extraordinarios para afrontar los efectos económicos de la crisis de la COVID-19, condicionando las ayudas al cumplimiento de hitos y objetivos en plazos determinados.

Los programas 1 y 2 apoyan nuevas instalaciones de autoconsumo renovable en el sector servicios y en otros sectores productivos, respectivamente, con posibilidad de incluir almacenamiento asociado. El programa 3 financia la incorporación de almacenamiento en instalaciones de autoconsumo ya existentes en servicios y otros sectores productivos. El programa 4 impulsa nuevas instalaciones de autoconsumo renovable en el sector residencial, administraciones públicas y tercer sector, con o sin almacenamiento, mientras que el 5 subvenciona añadir almacenamiento a instalaciones de autoconsumo ya existentes en esos mismos ámbitos. El programa 6 se centra en instalaciones de energías renovables térmicas (como aerotermia u otras tecnologías) en el sector residencial para cubrir demandas de calor y ACS. En conjunto, los programas cuentan con una dotación inicial conjunta de 660 millones de euros, ampliado posteriormente hasta superar los 2.000 millones de euros, y son coordinados a nivel estatal por el IDEA. Para más información, consultar en

<https://ayudasrenovablesmadrid.com/normativa>